ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ

FGSC 04/25

1 octubre 2025
Original: inglés

C

Informe de la 3ª Reunión del Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales

1. La Directora Ejecutiva, Dra. Vanúsia Nogueira, dio la bienvenida a todos los participantes a la tercera reunión del Grupo de Discusión sobre Cafés Especiales, que tuvo lugar el 15 de enero de 2025.

2. Estuvieron presentes representantes de los siguientes países: Brasil, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, El Salvador, Filipinas, Gabón, Honduras, India, Indonesia, Kenya, México, Nepal, Noruega, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Perú, República del Congo, Togo, UE-Alemania, UE-Italia, Vietnam, Zambia y Zimbabue.

3. La Directora Ejecutiva compartió el informe de la segunda reunión del Grupo de Discusión, que figura en el documento FGSC-02/24, el cual fue posteriormente aprobado.

4. Según lo acordado en la segunda reunión, la Secretaría elaboró una lista de definiciones de cafés especiales existentes, como se presenta en FGSC-03/24. Este informe se compartió con el Grupo y no se recibieron comentarios.

5. La Directora Ejecutiva explicó que, debido a limitaciones presupuestarias, no se contó con servicios de interpretación durante la reunión.

6. Los delegados de Colombia, El Salvador, Indonesia y República Democrática del Congo compartieron sus definiciones de cafés especiales, como se distribuyeron posteriormente en FGSC-03/24 Rev. 1.

7. El delegado de Brasil explicó que, para la cadena de café brasileña, un café diferenciado era aquel que satisfacía el paladar del consumidor, ofreciendo satisfacción ya sea por sus cualidades sensoriales u otro atributo. Agregó que, por tanto, correspondía al mercado determinar qué constituía un café especial. Asimismo, añadió que, para la cadena de valor del café brasileño, los aspectos ambientales y agrícolas sostenibles y humanos no deberían considerarse características exclusivas de los cafés especiales.

8. El CEO de CECAFÉ-Brasil compartió que, en su informe mensual de exportaciones de café, en promedio, el 20 % de todas las exportaciones correspondía a cafés diferenciados. De estos, explicó que el 60 % se clasificaba como cafés de calidad especial, mientras que el 40 % contaba con certificaciones ambientales. El delegado indicó que a partir de ahora sería obligatorio que los exportadores declarasen las cualidades especiales de los cafés, lo que permitirá mejorar la calidad de las estadísticas.

9. El delegado de El Salvador destacó la necesidad de identificar un denominador común para establecer una definición. Añadió que esto podría basarse en la preparación, pero que la puntuación del café no debería usarse necesariamente como referencia, ya que depende del consumidor.

10. El delegado de la UE-Italia señaló que podría no ser factible contar con una única definición común. Sin embargo, con el fin de recopilar estadísticas sobre el café especial, se debería establecer una definición común.

11. El delegado de Indonesia propuso aumentar el número de defectos permitidos de 5 a 11, y defendió la estandarización del proceso de tostado para garantizar consistencia en la clasificación del café. Asimismo, indicó que la puntuación mínima para el café especial debería mantenerse en 80 puntos y que los cafés que superasen los 90 puntos podrían clasificarse como cafés premium. También enfatizó que la trazabilidad debería formar parte de un sistema de certificación para aumentar la confianza del consumidor y abrir nuevos mercados para los cafés indonesios. Señaló que, si se adoptaran estos estándares, los cambios beneficiarían no solo a los agricultores productores, sino que también apoyarían esfuerzos más amplios para mejorar la calidad.

12. El delegado de Papúa Nueva Guinea apoyó la posición del delegado brasileño de alejarse del término "especial" y adoptar una definición de "diferenciado". Aunque reconoció la dificultad de estandarizar las definiciones de café especial, sugirió utilizar una prima de precio en los mercados mundiales como base para definirlo, en lugar de vincular la definición con factores socioeconómicos o ambientales. Finalmente, enfatizó que el propósito del Grupo de Discusión era cuantificar el mercado de los cafés especiales.

13. El delegado de El Salvador propuso utilizar un protocolo de cata para diferenciar entre cafés estándar y especiales.

14. El delegado de Brasil reconoció que el café especial tiene una prima sobre el café convencional. Sin embargo, aclaró que esto no constituye la prioridad de la cadena de valor del café brasileño, que se enfoca más en la capacidad del mercado para satisfacer la demanda de cafés diferenciados, independientemente de su definición. Sugirió que el Grupo de Discusión podría estar prestando demasiada atención a elementos complejos como el precio, y señaló que la definición de café especial era subjetiva. Esta perspectiva se alinea con la definición anterior proporcionada por la Specialty Coffee Association of Japan (SCAJ), es decir, "Café que los consumidores evalúan y con el que quedan satisfechos".

15. El delegado de Brasil destacó la complejidad de la definición debido a la subjetividad de los cafés diferenciados. Por ello, sugirió adoptar una definición general y amplia.

16. El Presidente de la Junta de CECAFÉ apoyó la sugerencia de Indonesia de aumentar el número total de defectos de 5 a 11, subrayando a la vez la importancia de diferenciar los tipos de defectos. Por ejemplo, explicó que los granos partidos no afectaban la calidad de la taza y que el procedimiento mecánico para eliminar defectos era no solo muy laborioso, sino también costoso en términos de tiempo y mano de obra. Por último, añadió que múltiples granos de alta calidad también se descartaban mecánicamente, disminuyendo así los ingresos del productor.

17. El delegado de Brasil preguntó sobre el resultado final del Grupo de Discusión, reiterando su preocupación de que se estuviera dando demasiada importancia a aspectos complejos como fluctuaciones de precios y definiciones. En su lugar, sugirió un enfoque más sólido en la promoción de cafés especiales, intercambio de experiencias, estímulo del consumo y exploración de oportunidades de cooperación con institutos de investigación relacionados con cafés especiales.

18. El Grupo de Discusión acordó que la Secretaría debería consolidar las definiciones adicionales de café especial presentadas por los Miembros en preparación para la próxima reunión, tal como se publica en el documento FGSC-3/24 Rev. 1)